



# Convocatoria Capacitadores 2022

La Secretaría de Trabajo, por conducto de la Dirección General de Empleo y Participación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 y 123 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 36 fracciones I, II, III, XXII, XXIII, XXIV y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y 17, fracciones II, IV, V, XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo; y 7 de las Reglas de Operación del Programa Formemos Cooperativas y del Programa Productividad y Capacitación para el Empleo para el ejercicio fiscal 2022.

## CONVOCA

A especialistas, profesionistas, técnicos, centros capacitadores, instituciones públicas/privadas que puedan impartir capacitaciones en materia productiva, tecnológica, económica y/o administrativa con experiencia comprobable, que residan en el Estado de Puebla.

### POBLACIÓN OBJETIVO:

Las y los especialistas, profesionistas, técnicos, centros capacitadores e instituciones públicas/privadas.

### REQUISITOS PARA PERSONAS FÍSICAS:

- Edad de 18 años en adelante.
- Copia CURP vigente.
- Copia de Identificación oficial vigente.
- Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Presentar el Anexo 1 "Solicitud Única".\*
- Adicionalmente, deberán presentar la siguiente documentación:
  - Currículum vitae actualizado con fotografía y la respectiva documentación soporte.
  - Original y copia de la constancia del nivel máximo de estudios.
  - Original y copia del documento que acredite su experiencia laboral de al menos un año, conocimientos profesionales o técnicos relacionados con los cursos de capacitación a impartir.
  - Copia de la Constancia de Situación Fiscal no mayor a tres meses, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) obligatoriamente en régimen de honorarios, actividad empresarial o servicios profesionales.

\*Documentos disponibles para su descarga en [www.st.puebla.gob.mx](http://www.st.puebla.gob.mx).

### REQUISITOS PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS/PRIVADAS Y/O CENTROS CAPACITADORES:

- Emitir oficio de solicitud.
- Copia del RFC.
- Copia del INE vigente del director o representante legal.
- Copia del documento que acredite la personalidad jurídica.
- Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Contar con la infraestructura necesaria para la impartición de las capacitaciones, debiendo garantizar condiciones de seguridad e higiene.

### CARACTERÍSTICAS DEL APOYO:

- En el caso del Subprograma "Capacitación a Sociedades Cooperativas", el apoyo será de hasta \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de honorarios.
- En el caso del Subprograma "Capacitación para el Empleo", el apoyo será por un monto entre \$10,600.00 (diez mil seiscientos pesos 00/100 M.N) y \$ 12,720.00 (doce mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N) por concepto de honorarios.
- La autorización de los montos de pago correspondientes estará a cargo de la Comisión Dictaminadora.

## CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OTORGADO:

- Los interesados presentarán un plan de capacitación/formación alineado a los requerimientos de las y los beneficiarios de los Subprogramas.
- Podrán existir convenios de colaboración que eximen el pago de honorarios a los capacitadores.
- Las personas interesadas formarán parte del Catálogo de Capacitadores a disposición de la Secretaría de Trabajo.
- Para el Subprograma "Capacitación a Sociedades Cooperativas" la capacitación podrá ser virtual con una duración mínima de 20 horas y máxima de 120 horas, o presencial con una duración mínima de 20 horas y máxima de 100 horas, sujetos a la evaluación de la Comisión Dictaminadora.
- Para el Subprograma "Capacitación para el Empleo", la capacitación podrá ser virtual o presencial y podrá tener una duración de 20 días (60 horas) o 40 días (120 horas), sujetos a la evaluación de la Comisión Dictaminadora.
- Los cursos de capacitación se conformarán con un mínimo de 15 personas y un máximo de 30 personas.

## FECHAS:

La presente convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el 31 de octubre de 2022, o en su caso, hasta agotar la suficiencia presupuestaria establecida para este subprograma.

## EXCLUSIONES:

- No podrán participar aquellas personas que proporcionen información o documentación falsa.
- Que no acudan a las citas en la hora y lugar indicado sin notificar el motivo de su inasistencia.
- Que insulten, denigren, amedrenten o ejerzan cualquier acto de violencia contra el personal de la Dependencia.

Lo anterior será motivo de cancelación a la solicitud de apoyo, así como cuando se detecte alguna acción constitutiva de delito, dándose vista a la autoridad competente.

Los apoyos que se otorguen en este Programa Complementario serán por única vez, por lo que aquellas personas que hayan sido apoyadas por el mismo, dejarán de ser elegibles para participar en éste nuevamente.

## HORARIO DE ATENCIÓN:

De lunes a viernes, de 9:00 am a 6:00 pm.

## DENUNCIAS Y QUEJAS:

Todo trámite relacionado con el presente subprograma será gratuito, por lo que no deberá cobrarse cantidad alguna, ya sea en dinero o especie, ni imponerse obligación, realización de servicio personal o condiciones de carácter electoral o político; en caso contrario, podrá presentarse denuncia y/o queja:

- En Órgano Interno de Control de la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, comunicándose al siguiente número telefónico: (222) 246 43 86

- En la Coordinación General de Contraloría Social del Gobierno del Estado de Puebla al número (222) 303 4600 ext. 2006.

- En la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla al número PROINTEGRIDAD 800 466 37 86.

## VENTANILLAS DE ATENCIÓN:

**Secretaría de Trabajo** | Callejón de la 10 norte #806, Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, C.P.72000; Puebla, Puebla. Tel. (222) 2464457.

**Centro Integral de Servicios (CIS) Angelópolis** | Vía Atlixcáyotl No. 1101 Edif. Norte. Planta Baja, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla, Puebla. Tel. (222) 303 4600 Ext. 2035

**Centro Integral de Servicios (CIS) Tehuacán** | Carretera Federal Tehuacán, KM 115 #1629-B, San Lorenzo Teotipilco C.P. 75855. Tel. (222) 3034600 Ext. 6330, 6329,6327

**Centro Integral de Servicios (CIS) Teziutlán** | Carretera Federal Teziutlán-Puebla S/N. Entronque con Autopista Teziutlán-Puebla. (Frente al Hospital General de Teziutlán). Tel. (231) 112 6435.

**Todos los trámites son gratuitos y personales.**

**Correo electrónico:**  
*capacitadores.st@puebla.gob.mx*